

REGISTRO COMERCIANTES MINEROS (Ley N° VI — 0157 — 2004 - Art. 155°)

Nombre o Razon Social (*):			
Domicilio Real:			
Tel: C	el:	E-Mail:	
Domicilio Legal (en Cdad de S	an Luís):		
Nombre del Establecimiento C	omercial:		
Ubicación:			
Responsable/Encargado del L	.ocal:		
Sustancias Minerales Comerc	ializadas:		
	Cantidad Mensual	Destino	Observaciones
Producto Mineral 1	Carridad Werisdar	Destino	Obsci vaciones
Producto Mineral 2			
Producto Mineral 3			
Producto Mineral 4			
Autorizo retiro de Guías Miner			
Constancia de Inscripción AFIP (Actualizada)			
Constancia de Inscripción en la DPIP (Actualiza	da)		
Habilitación Municipal (Actualizada)			
(*) Acreditar Razón Social			
(") Minerales de 3° categoría, adjuntar datos de	ubicación del yacimiento y relacio	onarlos con la hoja Topográfica de	la Autoridad de Aplicación. –
FIRMA	D.N.I. DIRECCIÓN PRO		FECHA



4. DIMENSIONES:

(Ley N° VI - 0157 - 2004 - Art. 155°)					
1.	COMERCIALIZACIÓN:				
2.	DESIGNACIÓN COMERCIAL:				
2	COLOR:				
٥.					

PLANILLA DE INDUSTRIALIZACIÓN

5. PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA ANUAL (valores expresados en toneladas)

MES	MINERAL 1	MINERAL 2	MINERAL 3	MINERAL 4
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				

6. PRODUCTORES Y/O ESTABLECIMIENTOS QUE ABASTECEN AL COMERCIANTE

	NOMBRE DE LOS PROVEEDORES	
MINERAL 1		
MINERAL 2		
MINERAL 3		
MINERAL 4		

WIINLINAL 4			
	D.N.I.	C.U.I.T.	FECHA
	DIRECCIÓN PROVINC	CIAL DE MINERÍA	
		0.00	
	TIRMA	FIRMA D.N.I. DIRECCIÓN PROVINC	